

Comerciales y Economistas del Estado, con número de Registro de Personal 0070180601 A0601, como Jefe de la Asesoría Económica del Departamento (nivel 30)

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de septiembre de 1988 -P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Emo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

23172 *ORDEN de 29 de septiembre de 1988 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 22 de junio de 1988, de la Secretaría General de Comunicaciones.*

Por Orden de 22 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 155, del 29) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Secretaría General de Comunicaciones.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de dicha convocatoria y a la vista del acta de la Comisión de Valoración de méritos a que hace referencia la base sexta de la citada Orden, he dispuesto:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de los méritos y adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si el funcionario designado radica en la misma localidad, o de un mes si presta servicio en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión comenzará a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de situación administrativa que en cada paso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la publicación de la presente Orden.

Tercero.-Contra la presente Orden, podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Secretario general de Comunicaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de septiembre de 1988.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Secretario general de Comunicaciones, José Luis Martín Palacín.

ANEXO QUE SE CITA

Número de orden	Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Localidad	Funcionario	NRP	Grupo
	Secretaría General de Comunicaciones <i>Gabinete Técnico</i>						
1	Jefe de Servicio (Área de Personal)	26	800.760	Madrid.	Pérez Conde, Carlos	A10TC-37	B
2	Jefe de Sección Nivel 24 (Área Económica)	24	230.280	Madrid.	Valverde Rodríguez, María Dolores	A10TC-835	B
3	Jefe de Sección Nivel 24 (Área de Personal)	24	230.280	Madrid.	Frutos Andrés, Donita de	A10TC-656	B

23173 *ORDEN de 30 de septiembre de 1988 por la que se resuelve el concurso de méritos entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica.*

Por Orden de 4 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 7) se convocó concurso entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica, de igual disciplina, para proveer vacantes en diversas Escuelas Superiores de la Marina Civil.

Vistas las solicitudes presentadas, y de acuerdo con el acta de la Comisión de Valoración de Méritos.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar para el desempeño de la cátedra de «Navegación», en la Escuela Superior de la Marina Civil de Gijón, a don Abel Cambor Ordiz, Profesor numerario de la misma asignatura en la Escuela Superior de la Marina Civil de Barcelona.

Segundo.-Nombrar para el desempeño de la cátedra de «Construcción Naval y Teoría del Buque», en la Escuela Superior de la Marina Civil de La Coruña a don Pedro Gea Vázquez, Profesor numerario de la misma asignatura en la Escuela Superior de la Marina Civil de Santander.

Tercero.-Nombrar para el desempeño de la cátedra de «Construcción Naval y Teoría del Buque», en la Escuela Superior de la Marina Civil de Santander a don Jaime S. Eguía López, Profesor numerario de la misma asignatura en la Escuela Superior de la Marina Civil de Gijón.

Cuarto.-Nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho Marítimo», en la Escuela Superior de la Marina Civil de Gijón, a don Francisco Fernández Beistegui, Profesor numerario de la misma asignatura en la Escuela Superior de la Marina Civil de Santa Cruz de Tenerife.

Quinto.-Nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho Marítimo», en la Escuela Superior de la Marina Civil de Cádiz, a don Manuel Clavero Ternero, Profesor numerario de la misma asignatura en la Escuela Superior de la Marina Civil de Santander.

Sexto.-Nombrar para el desempeño de la cátedra de «Metalotecnia y Materiales», en la Escuela Superior de la Marina Civil de Santander a doña María Victoria Biezma Moraleda, Profesora numeraria de la misma asignatura en la Escuela Superior de la Marina Civil de Barcelona.

Septimo.-Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas.

Octavo.-Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Noveno.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 30 de septiembre de 1988.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas.

23174 *RESOLUCION de 21 de septiembre de 1988, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se declara decaída de todos sus derechos a adquirir la condición de funcionaria de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, a la aspirante doña María Josefa Solé Vilella.*

Por Resolución de 21 de julio de 1988, de la Secretaría General de Comunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 180, de fecha 28 de julio), fueron nombrados funcionarios de carrera y destinados provisionalmente los aspirantes al Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, procedentes de la